SECRETARIA MESA DE CONTRATACION RTVA

Fecha:
SALIDA Nº

5.- EC/1-003/20.1 "Servicio de alquiler de vehículos con conductor para atender las necesidades de desplazamiento de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía Lote 1 Almería" (Prórroga). Propuesta de prórroga.

Analizada la documentación existente en el expediente, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la prórroga del referido servicio a la empresa AUTOBUSES DEL SURESTE, S.A. según el siguiente detalle (Importes IVA excluido) para el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023, en las mismas condiciones técnicas, jurídicas y económicas vigentes en la actualidad.

Las tarifas vigentes son las siguientes (Importes IVA excluido)

	Autobuses del Sureste Lote 1
Precio Turismo/día	
8 horas + 150 km	105 €
4 horas + 75 km	55 €
Km extra	0,56 €
Hora extra	12 €
Otros:	
Alojamiento nacional	50 €
Comida	12 €
Alojamiento internac.	99 €
Aumentaría a 175 Km	Sí
Aumentaría a 200 Km	Sí
Tecnología híbrida	No

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAQUEL SANCHEZ CAÑETE	07/07/2022 14:29:37	PÁGINA 5/8
	ARMANDO FLORES CORDERO	07/07/2022 13:19:43	
VERIFICACIÓN	52Pr4XBEKJE7UMNBJFZLCELZG289TG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SECRETARIA MESA DE CONTRATACION RTVA

Fecha:
SALIDA Nº

El importe límite para este servicio y periodo será de 47.500 € (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS) (IVA excluido).

De conformidad a la previsión que al respecto contempla la cláusula 05 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, esta prórroga será obligatoria para AUTOBUSES DEL SURESTE, S.A siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de ejecución del contrato, no precisando de posterior formalización dado el carácter obligatorio para el adjudicatario.

Igualmente deberán aportar en el plazo de los 10 días hábiles siguientes al envío de la presente notificación a través del email licitacionesRTVA@rtva.es, la siguiente documentación:

- Certificado actualizado de estar al corriente en las obligaciones fiscales con la A.E.A.T. especifico para contratar con el Sector Público.
- Certificado actualizado de estar al corriente en las obligaciones fiscales con la Junta de Andalucía.
- Certificado actualizado de estar al corriente en las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Certificado actualizado específico de comprobación de deudas tributarias para contratistas y subcontratistas (art. 43.1.f Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria) para Canal Sur Radio y Televisión, S.A.
- Contrato y justificante de pago y vigencia del Contrato de Prevención de Riesgos Laborales.
- Justificante de pago y vigencia de la Póliza de Responsabilidad Civil por importe mínimo de 150.000 € y franquicia máxima de 500 €.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAQUEL SANCHEZ CAÑETE	07/07/2022 14:29:37	PÁGINA 6/8
	ARMANDO FLORES CORDERO	07/07/2022 13:19:43	
VERIFICACIÓN	52Pr4XBEKJE7UMNBJFZLCELZG289TG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	